

INFORME DE COMISARIO- AÑO 2019

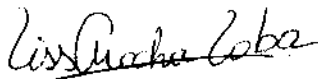
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el Informe de Comisario por el período económico 2019 que cumple con los requisitos mínimos que deben contener indicados en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía, cumplen con las disposiciones de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas realizadas para conocimiento y resolver acerca de los estados financieros presentados ante los Organismos de Control.
2. La compañía no presenta movimientos económicos durante el año 2019, por lo que los saldos en las cuentas contables se mantienen iguales a las del ejercicio económico anterior. El Gerente ha manifestado que se procederá a la disolución anticipada y voluntaria de la compañía
3. Del control interno de la compañía, no se ha aplicado por no haber movimientos económicos durante el año 2019.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las de contabilidad.
5. Los estados financieros presentan en forma razonable los resultados.
6. Deben proceder a realizar la posesión efectiva, por el fallecimiento de la accionista de la compañía.

Machala, Marzo 5 de 2020

Atentamente,



Ing. Tissette Mocha N.
COMISARIO